



HECHO ESENCIAL
CONSORCIO FINANCIERO S.A.
Registro de Valores N°1103

Santiago, 17 de diciembre de 2015.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 inciso segundo de la ley 18.045, sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General número 30, complementando el hecho reservado enviado con fecha 17 de agosto y los hechos esenciales de fecha 25 de agosto y 02 de octubre, todos de 2015, informo como Hecho Esencial de Consorcio Financiero S.A. ("*Consortio*"), que el día de ayer hemos sido formalmente notificados de la autorización otorgada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP de Perú a **CF Inversiones Perú Sociedad Anónima Cerrada**, sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República de Perú, filial de Consorcio, para adquirir el equivalente al 40,14% del total de acciones de La Positiva Vida Seguros y Reaseguros S.A. ("*La Positiva Vida*").

En virtud de la mencionada autorización, CF Inversiones Perú SAC procederá a la suscripción y pago de 95.821.414 nuevas acciones que emitirá La Positiva Vida, por la suma de S/. 130.000.000 (ciento treinta millones de Soles) y a la compra de las 32.400.229 acciones que International Finance Corporation posee en La



Positiva Vida, por la suma de S/. 43.957.082 (cuarenta y tres millones novecientos cincuenta y siete mil ochenta y dos Soles).

La materialización de las dos operaciones antes mencionadas, que deberá verificarse dentro de los próximos días, permitirá a CF Inversiones Perú SAC ser titular del 40,14% de la participación accionaria de La Positiva Vida Seguros y Reaseguros S.A.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Patricio Parodi Gil
Gerente General
Consortio Financiero S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica
Bolsa de Comercio de Valparaíso
Clasificadores de Riesgo
Representante Tenedores de Bonos
Archivo